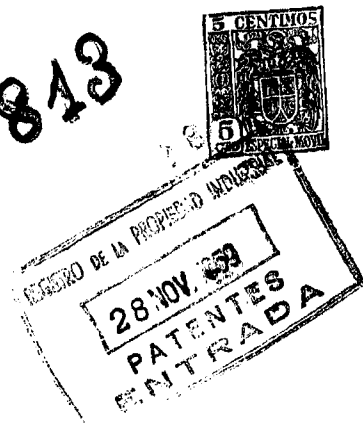


253843



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS ELASTICOS", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional S. A. GROBER, con domicilio en Barcelona, calle de Santa Agueda, nº 26.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La presente Patente de Introducción tiene por objeto, conforme indica su enunciado, unos perfeccionamientos en la fabricación de tejidos elásticos que modifica sustancialmente cuanto a este respecto se conoce en nuestro país, aun cuando sean conocidos y explotados en el extranjero, por lo que la entidad solicitante desea poseer la exclusiva de su explotación en España, todo ello de acuerdo con lo que previene la vigente legislación en España en materia de Propiedad



Industrial.

2538 13

5 De conformidad con un detalle de la invención que se preconiza se ha considerado conveniente la utilización combinada de hilos de urdimbre, mientras que la trama
10 obtenida a base de pasadas de hilos elásticos preferentemente de espuma de nylon se teje con pasadas en las que se da a los hilos de trama una tensión máxima y los hilos de urdimbre se disponen al propio tiempo con separaciones entre los mismos, de manera que, en estado
15 de reposo, el tejido así obtenido presente elasticidad en la dirección de la trama y no en la de la urdimbre, con la particularidad adicional que los bordes se obtienen con una urdimbre de hilos que no guardan separación entre sí, quedando contiguos unos con otros lo que impide la elasticidad de esta zona marginal.

En un ejemplo de realización de estos perfeccionamientos dado a título ilustrativo, se considera un tejido cuya urdimbre está constituida por hilos de seda llevando en los bordes sendas franjas de hilos de algodón mientras
20 que toda la trama está constituida por hilos de espuma de nylon en que cada borde es una franja de tejido no elástico, ya que los hilos están colocados unos junto a otros y en las pasadas, los hilos de espuma de nylon están tirantes, sin que puedan ya ceder más por lo que no tienen elasticidad. El resto del tejido, comprendido entre los
25 dos bordes laterales, es elástico ya que está constituido por hilos separados, unidos mediante trama tirante elástica que al recobrar su forma de reposo, y juntarse los hilos de urdimbre, recobran la elasticidad que comunican al te-

2538 13



jido en su dirección transversal.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que en la presente Patente podrán introducirse las variaciones que la práctica y la experiencia pudieran aconsejar, siempre y cuando, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito que queda resumido en las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS ELASTICOS", que se caracterizan porque se utilizan combinadamente hilos de urdimbre inelásticos, mientras que la trama obtenida a base de pasadas de hilos elásticos preferentemente de españa de nylon se teje con pasadas en las que se da a los hilos de trama una tensión máxima y los hilos de urdimbre, se disponen al propio tiempo con separaciones entre los mismos de manera que, en estado de reposo el tejido así obtenido presente elasticidad en la dirección de la trama y no en la de la urdimbre, con la particularidad adicional de que los bordes se obtienen con una urdimbre de hilos que no guardan separación entre sí, quedando contiguos unos con otros lo que impide la elasticidad de esta zona marginal.

2ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS ELASTICOS".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de



sus caras.

2538 13

MADRID, 28 de Noviembre de 1.959

SOCIEDAD ANONIMA GROBER.

P. A.

Firmado: J. I. MORALES Y CAÑADA